



Puerto de la Cruz, a 08 de noviembre de 2017

**CIRCULAR INFORMATIVA PARA LOS PADRES Y MADRES DE  
ALUMNOS/AS SOBRE LA FUGA DE SAN DIEGO DEL VIERNES  
10 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Estimados padres, madres y representantes legales de los alumnos.

- a) Ante el requerimiento de parte del Alumnado respecto a conocer las condiciones para secundar la “FUGA DE SAN DIEGO”, el pasado martes día 7/11/2017 se reunió la junta de delegados y subdelegados de clase del IES Agustín de Betancourt.
- b) El Director del centro y la Jefa de Estudios del turno de mañana les informan del punto 3 del artículo 10 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias que dice:

**“Las decisiones colectivas de inasistencia a clase sólo podrán afectar al alumnado a partir del tercer curso de la educación secundaria obligatoria. Estas no tendrán la consideración de falta de conducta ni serán objeto de medida prevista en el Título IV de este Decreto, cuando hayan sido el resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro. En cualquier caso, el centro deberá garantizar el derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a clase, y a permanecer en el mismo debidamente atendidos por el profesorado correspondiente.”**

Además según el punto 2 de este mismo artículo 10 del Decreto 114/2011 “La dirección del centro pondrá en conocimiento del Consejo Escolar los casos que deriven en una propuesta de inasistencia a clase por parte del alumnado para que actúe como garante del cumplimiento del procedimiento regulado.” Cuestión esta que haremos en el próximo Consejo Escolar del centro. Además de haberlo comunicado en la reunión de la comisión de Coordinación Pedagógica celebrada ayer martes día 07/11/2017.

Saludos Cordiales

El Director

La Jefa de estudios del Diurno

Vº. Bº: Rafael Jerez Hernández

María Goretti Padrón Cabrera